

se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación, como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, Pati del Palau, 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de diciembre de 1998, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 19 de enero de 1999, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias

Tercera subasta: El día 16 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Las fincas objeto de subasta, propiedad del demandado don Jorge Sastre Jou, son, con su precio de tasación, las que siguen:

Rústica: Pieza de tierra, viña, sita en el término municipal de Noves de Segre, llamada Viña Estiña, que mide 16 áreas. Linda: Al Norte, con Bartolomé Xoy; al sur, con don Pedro Cares Graells; al este, con don Ramón Joval Tarragona, y al oeste, con comunal de Noves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 799, libro 22 de Noves de Segre, folio 85, finca registral número 1.150.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Rústica: Tierra de riego eventual, en término de Noves de Segre, que mide 1 área, llamada Hort Muntades. Linda: Al norte, con don Antonio Guardia Nofre; al sur, con acequia; al este, con don José Puy Colom, y al oeste, con comunal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 799, libro 22 de Noves de Segre, folio 94, finca registral número 1.154.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 7 de octubre de 1998.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaría judicial.—55.657.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Pueta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 en sustitución legal de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 398/1998, se sigue a instancia de doña María Sosa Henríquez, quien actúa con el derecho a la asistencia jurídica gratuita, en el expediente para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Henríquez Ramírez, natural de Las Palmas, vecino de Las Palmas, de setenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Pío Coronado,

25, en Las Palmas, no teniéndose de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Pueta.—El Secretario.—55.720-E.

1.ª 6-11-1998

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño en expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento familiar permanente del menor Julio Ferrer Hernández, a favor de su abuela materna, doña Saturnina Fernández Cerro, por la presente se cita a los padres del menor, don Julio Ferrer Machín y doña Olga Hernández Fernández, de los que se desconoce el domicilio, para que comparezcan en este Juzgado el día 3 de diciembre, a las diez horas, a fin de ser oídos en relación con el presente expediente.

Y, para que sirva de citación en legal forma a don Julio Ferrer Machín y doña Olga Hernández Fernández, extendiendo la presente en Logroño a 15 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.604.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hago saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera, y en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 314/1997, seguidos a instancias de la Caja General de Ahorros de Granada, contra la entidad «Danvesa, Sociedad Anónima», y como tercer poseedor, doña Juana Isabel Daza Sánchez.

Primera subasta: Día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: En su caso, el día 7 de enero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Y tercera subasta: En su caso, el día 1 de febrero de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001831497, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juz-

gado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario y al tercer poseedor citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien objeto de subasta

1. Número 22. Piso cuarto A, sito en la planta cuarta de piso, quinta de alzada, del edificio sin número, de la avenida Rafael Pérez del Álamo, de esta ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo de acceso a los pisos, elemento común del edificio. Está destinado a una sola vivienda; consta de varias dependencias, cocina con lavadero, baño y aseo; ocupa una superficie total construida de 159 metros 53 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, el piso C, de la misma planta, el pasillo de acceso a los pisos y el patio de luces lateral; izquierda, aires del solar sin edificar, paralelo a la avenida de Andalucía, el patio de luces lateral y aires de la terraza del piso D, de la planta primera; espalda, aires del solar sin edificar, paralelo a la avenida de Andalucía, y frente, el piso E, de esta planta, el patio de luces, lateral y pasillo de acceso a los pisos. Cuota de participación con relación al valor total del inmueble: 2,33 por 100. Datos registrales: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 416, libro 212, folio 54, finca número 23.226, inscripción primera.

El precio pactado, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca es de 9.580.000 pesetas.

Dado en Loja a 10 de septiembre de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—55.620.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 420/1997 que ante este Juzgado se tramitan, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A36604908, domiciliado en Policarpo Sanz, 5, Vigo, representado por el Procurador don Andrés Corral Álvarez, contra don Antonio López Paradelá, con número de identificación fiscal F33756754, domiciliado en calle General Mola, número 65, primero A, Lugo, y doña Celia Rivas Castedo, con documento nacional de identidad número 33.598.513, domiciliada en calle General Mola, número 65, primero A, Lugo, por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, las fincas hipotecadas que se describirán, propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 22 de diciembre de 1998, a las once quince horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta,